Certificación No. 222

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **JESUS DAVID ESCARRIA AGUADO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **16.551.084** de **Roldanillo (V)**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 000008 del 18 de enero de 2019.

**Objeto:** Prestar los servicios profesionales para articular, planear, orientar y gestionar a nivel regional las acciones del programa SENA Emprende - Rural-SER y hacer seguimiento a la ejecución operativa del programa y cumplimiento de las metas asignadas.

**Plazo:** Once (11) meses y Trece (13) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2019.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** Diecisiete (18) de enero de 2019.

**Fecha de Terminación de Contrato:** Treinta y Uno (31) de diciembre de 2019.

**Término de ejecución:** Once (11) meses y Catorce (13) días.

**Obligaciones Específicas:**

1. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los lineamientos estratégicos, objetivos y metas emitidos por la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Emprendimiento, programa SER. 2. Apoyar el diseño y gestión de un plan de acción regional formulado con base en los lineamientos entregados por la coordinación nacional de emprendimiento para el programa SER, y en articulación con el Líder Regional de Red SENA- SBDC y profesionales AGROSENA en aspectos relacionados con la planeación de la oferta, acciones para el emprendimiento y definición conjunta del plan de asistencia técnica cuando se requiera a unidades productivas que han surtido la ruta del programa SER. 3. Apoyar la estructuración y desarrollo de estrategias para la planeación y concertación de la oferta de formación y proyectos de emprendimiento rural articulados con los planes regionales de competitividad, agendas internas de productividad del departamento y las apuestas productivas regionales y nacionales para el desarrollo rural. 4. Apoyar los procesos de selección y seguimiento contractual de los profesionales contratados por la regional para apoyar la ejecución del programa SER. 5. Apoyar la articulación de las acciones con los subdirectores de centro y coordinadores de formación, para la ejecución de las acciones de formación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 6. Hacer seguimiento en campo al equipo de gestor (es) junior rural y presentar informes de seguimiento y avance de los indicadores de fortalecimiento de unidades productivas y empresas rurales del programa SER. 7. Consolidar, verificar y analizar la información de todas las acciones del programa SER en la Regional a través de los soportes y/o evidencias de la gestión de cada uno de los profesionales asignados a la regional. 8. Apoyar la revisión de los informes y/o reportes de ejecución de las metas, presupuesto e indicadores y demás informes solicitados por la Coordinación nacional de Emprendimiento, con el respectivo plan de acción para la mejora. 9. Realizar el seguimiento a la ejecución de actividades asignadas a cada profesional de apoyo asignado a los centros de formación referente al cumplimiento



Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO SC CER339681
Scanned by CamScanner

de objetivos, metas programadas, impactos y objeto contractual, e informar al supervisor sobre su rendimiento. 10. Cumplir y verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos. 11. Gestionar la creación, existencia y conservación de archivos físicos y/o virtuales requeridos para evidenciar las actividades adelantadas por los profesionales de apoyo en los centros de formación y por los gestores rural junior rural, atendiendo lineamientos establecidos por la institución y contemplados en el SIGA. 12. Realizar sesiones de inducción y despliegue de los lineamientos, políticas y normatividad requeridas para el desarrollo de las actividades del programa a profesionales de apoyo misionales de centro SER, para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 13. Velar por la confiabilidad, oportunidad y calidad de la información registrada en las diferentes plataformas tecnológicas de la entidad y de los informes presentados. 14. Entregar un informe mensual sobre la ejecución del contrato y donde se evidencie el avance a las metas asignadas así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar. 15. Realizar sesiones mensuales de seguimiento al plan de acción regional, verificación de las evidencias que soportan los planes de acción acordados con los usuarios del fortalecimiento a unidades productivas y creación de empresas del programa SER. 16. Contribuir con la celebración de convenios, convocatorias, alianzas y actividades de articulación sectorial e interinstitucional que fomenten la cultura emprendedora y el desarrollo rural productivo en su regional. 17. Asegurar la implementación de las acciones de mejora a las que haya lugar para la correcta ejecución del programa SER, y la respectiva documentación en COMPROMISO de acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad. 18. Atender los requerimientos que haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo. 19. Asistir y participar en los foros, seminarios, transferencias de conocimientos, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por la Dirección Regional y la Dirección General. 20. Apoyar en la Gestión de acciones de intermediación laboral de ocupaciones rurales para las personas formadas en el programa SER, así como gestionar la inscripción de aprendices SER, empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin, en articulación con la APE. 21. Consolidar verificar y entregar los informes solicitados por el líder Regional de Red y/ o la coordinación nacional de emprendimiento con oportunidad y calidad. 22. El contratista se compromete a entregar: Informes estadísticos y cualitativos para cuantificar los avances del plan de acción regional con los respectivos informes de seguimiento mensual. Evidencias actas de visita de seguimiento en centros de formación y unidades productivas, Evidencias de la sesión de inducción a profesionales e instructores cuando aplique. Evidencias de las alianzas realizadas y articulación con otras entidades o programas. Reporte de personas contratadas para la ejecución del programa. Consolidado de planeación de la oferta regional con sus respectivas evidencias de concertación.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Cuarenta Y Siete Millones Quinientos cuarenta y siete Mil Ochocientos Trece Pesos M/cte. ($47 547.803,00).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema OI BASE del SENA, a los 31 días de diciembre de 2019.



**AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO**
Directora (E) Regional Valle
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**
**NIT: 899.999.034-1**

*Proyectó Belkin Palacio Campo*
*Supervisor. Lucila Gutierrez Carrion*



Certificado No SC-CER330681
Certificado No CO-SC-CER330681
Scanned by CamScanner

**RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000003571850** **FECHA EXPEDICION** **18/12/2019**

**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA** **NIT 890.399.029-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: **JESUS DAVID ESCARRIA AGUADO** C C O NIT: **16551084**

DEPENDENCIA: **SENA** **ORDEN NACIONAL**

ACTO O DOCUMENTO: **CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS NACIONALES**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 1.700** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

**VALOR TOTAL: $ 1.700** **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **38464969**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

| CONCEPTO | V.UNITARIO | V.TOTAL | CONCEPTO | V.UNITARIO | V.TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 0.2% DEL SMLV PRO-UCEVA | 1700 | 1700 | | | |

20/1 Obligaciones 31/D

UCEVA

**EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**
**EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.**
**ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.** **USUARIO**

V-1.4

Scanned by CamScanner